

**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES SANTA MARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

De acuerdo a lo indicado en circular 1235 de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, se omite la publicación de las notas número 4, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15d, 15e, 15f, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 38, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 56.

NOTA 1. ASPECTOS LEGALES DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA

a) Razón social de la Administradora:

Administradora de Fondos de Pensiones Santa María S.A.

b) Constitución de la Sociedad:

Constituida con fecha 16 de enero de 1981 en la Notaría de Patricio Zaldívar M., en la ciudad de Santiago de Chile.

c) Resolución que autorizó su existencia:

Autorización N° E-001-81, con fecha 20 de enero de 1981, emitida por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones.

d) Objetivo de la Sociedad Administradora:

Administrar los Fondos de Pensiones que la ley autorice, otorgar y administrar las prestaciones y beneficios establecidos en el D.L. N° 3.500 de 1980, y las que específicamente le autoricen otras disposiciones legales presentes o futuras. Asimismo, podrá constituir como complementación a su giro, sociedades anónimas filiales en los términos del artículo 23 del citado D.L. N° 3.500 e invertir en sociedades anónimas constituidas como empresas de depósitos de valores a las que se refiere la ley N° 18.876.

e) Inscripción en el Registro de Valores:

En la ciudad de Santiago, con fecha 8 de julio de 1985, bajo el N° 0272.

f) Iniciación de actividades:

16 de enero de 1981.

g) Institución Fiscalizadora:

Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones.

NOTA 2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES APLICADOS

a) Generales

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2003 y 2002, han sido preparados de acuerdo a las normas impartidas por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, en lo no regulado por ésta, conforme a lo establecido por la Superintendencia de Valores y Seguros y en lo no determinado por ambas instituciones, sobre la base de los principios y normas contables generalmente aceptadas emitidas por el Colegio de Contadores de Chile A. G. e incluyen por lo tanto, los saldos de su filial Santa María Internacional S.A., en la cual mantiene una participación de 99,9999%.

Las transacciones y saldos intercompañías originadas por operaciones entre la Sociedad matriz y su filial, han sido eliminadas. El interés minoritario es presentado en un rubro separado en el Balance General Consolidado y Estado de Resultado Consolidado.

b) Período cubierto por los estados financieros

Los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2003 y 2002, comprenden un período de doce meses.

c) Estados financieros comparativos

Los estados financieros presentados incluyen, además de las cifras al 31 de diciembre de 2003, aquéllas correspondientes al ejercicio anterior. Estas últimas han sido actualizadas extracontablemente para fines comparativos, aplicándoles la variación experimentada por el Índice de Precios al Consumidor (IPC) entre el 30 de Noviembre de 2002 y 30 de Noviembre de 2003.

I.P.C. Al 30-11-2003	I.P.C. Al 30-11-2002	VARIACIÓN I.P.C.
114,44	113,36	1,00%

d) Corrección Monetaria

Con el objeto de reflejar en los estados financieros el efecto de la variación en el poder adquisitivo de la moneda, se han actualizado el capital propio financiero y los activos y pasivos no monetarios, de acuerdo a la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC), o a las cláusulas de reajustabilidad pactadas, según corresponda, en conformidad con las normas de corrección monetaria vigentes.

e) Bases de conversión

En el caso de activos y pasivos en moneda extranjera, éstos se han actualizado de acuerdo con la variación experimentada por el tipo de cambio de representación contable de la correspondiente moneda extranjera, establecida por la Superintendencia de Valores y Seguros.

Los tipos de cambio utilizados y sus variaciones son los que a continuación se señalan:

MONEDA	Tipo de cambio	Tipo de cambio	Variación porcentual
	31-12-2003	31-12-2002	
DÓLAR AMERICANO	593,80	718,61	-17,37%
NUEVO SOL (M/E POR US\$)	3,4675	3,5155	-1,37%
NUEVO SOL (\$ POR M/E)	171,25	204,41	-16,22%

f) Inversiones financieras

1) Valores negociables

Los instrumentos susceptibles de ser adquiridos por los Fondos de Pensiones, se valorizan según las normas vigentes establecidas al respecto por la Superintendencia de A.F.P..

Al 31 de diciembre de 2003 este ítem mantiene cuotas de Fondos Mutuos, al 31 de diciembre de 2002, la Sociedad Administradora mantenía inversiones en Letras Hipotecarias de diversos emisores y Pagarés Reajustables del Banco Central de Chile.

2) Encaje

El Encaje debe ser invertido por la Administradora en los Fondos de Pensiones que administra, el cual debe ser equivalente al 1% de las cuotas de dichos Fondos. Esta inversión se valorará multiplicando el número de cuotas mantenidas por la Administradora en los Fondos de Pensiones, por el valor de cierre de éstas del día que corresponda la información.

g) Existencias

Corresponden a las compras de artículos de oficina e insumos necesarios para el desarrollo de las operaciones de la Administradora. Su control se efectúa según el Sistema de Permanencia de Inventario, valorizado mediante el método precio medio ponderado (PMP).

h) Estimación deudores incobrables

Al cierre de cada ejercicio, la Sociedad ha constituido una provisión para cubrir los riesgos de incobrabilidad, para todas aquellas partidas que tengan una antigüedad superior a 1 año, la que se presenta rebajando las cuentas de Deudores Varios.

i) Activo fijo

Los bienes del activo fijo físico han sido valorizados a su costo de adquisición más revalorizaciones legales, calculada sobre la base de variación del IPC.

j) Depreciación activo fijo

Las depreciaciones se determinan sobre la base del método lineal de acuerdo a la vida útil estimada de los bienes y el cargo a resultados ascendió a M\$ 565.810 Y M\$ 608.213 al 31 de diciembre de 2003 y 2002, respectivamente, los que se incluyen en el rubro depreciación del ejercicio en el Estado de Resultados.

k) Activos intangibles

Los gastos que se encuentran imputados en esta cuenta se presentan al valor original con que fueron activados, corregidos monetariamente.

Las amortizaciones efectuadas sobre dichos gastos se encuentran rebajando el activo en el ítem Amortización y el cargo a resultados ascendió a M\$ 0 y M\$ 73.182 al 31 de diciembre de 2003 y 2002, respectivamente, los que se incluyen en el rubro amortización del ejercicio en el Estado de Resultados.

l) Inversiones en empresas relacionadas e inversiones en otras sociedades

Las inversiones en empresas relacionadas se presentan valorizadas a su correspondiente Valor Patrimonial Proporcional, dando reconocimiento a la participación en los resultados sobre base devengada.

m) Menor y mayor valor de inversiones

Menor valor: En este rubro se presenta el mayor valor de adquisición respecto al Valor Patrimonial Proporcional de la inversión, neto de amortizaciones.

Mayor valor : Al 31 de diciembre de 2003 y 2002, este rubro no presenta movimientos.

n) Impuesto a la renta e impuestos diferidos

La Sociedad ha calculado el Impuesto a la Renta de cada ejercicio de acuerdo a las disposiciones tributarias vigentes.

A partir del 01 de enero de 2000, los impuestos diferidos se contabilizan de acuerdo a lo establecido en la circular 1466 de la Superintendencia de Valores y Seguros y Oficios Ordinarios Nos. 17817 y 19683 de fechas 28 de diciembre de 2001 y 12 de diciembre de 2002, respectivamente, de la Superintendencia de A.F.P..

ñ) Indemnización años de servicio

La Sociedad ha pactado contractualmente con parte de su personal, indemnizaciones por años de servicio, las que se calculan mensualmente en base a la última remuneración.

o) Software computacional

El costo de los software adquiridos externamente, se registra dentro del Activo Fijo y se deprecia en un plazo de 36 meses. No existe software desarrollado internamente.

p) Estado de flujo de efectivo

La política de la Sociedad es considerar como efectivo equivalente todas las inversiones financieras de fácil liquidación, pactadas a un máximo de noventa días.

Bajo flujos originados por actividades de operación, se incluyen todos aquellos flujos de efectivo, relacionados con el giro social, incluyendo además los intereses pagados, los ingresos financieros y en general, todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento. Cabe destacar que el concepto operacional utilizado en este estado, es más amplio que el considerado en el estado de resultados.

NOTA 3. CAMBIOS CONTABLES

Al 31 de diciembre de 2003, no existen cambios contables que afecten la uniformidad en la presentación de los estados financieros.

NOTA 5. TOTAL ENCAJE

Con el objeto de garantizar la rentabilidad mínima de los Fondos de Pensiones, a que se refiere el artículo 37 del D.L. N° 3.500 de 1980, en conformidad con el artículo 40 del mismo cuerpo legal, la Administradora debe mantener un activo denominado Encaje en cada Tipo de Fondo que administre, equivalente al uno por ciento (1%) del Fondo de Pensiones, el cual deberá mantenerse invertido en cuotas de éste.

A la fecha de los Estados Financieros la Administradora mantenía una inversión en el Encaje de M\$ 36.830.960 y M\$32.615.261 al 31 de diciembre de 2003 y 2002 respectivamente, en los Fondos de Pensiones que administra de acuerdo al siguiente detalle:

	EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR	
	Día Mes Año		Día Mes Año	
	31-12-2003		31-12-2002	
	M\$	CUOTAS	M\$	CUOTAS
Encaje mantenido en el Fondo de Pensiones Tipo A	1.204.184	92.834,43	322.402	31.231,42
Encaje mantenido en el Fondo de Pensiones Tipo B	6.304.230	529.698,24	3.287.598	321.067,04
Encaje mantenido en el Fondo de Pensiones Tipo C	21.627.172	1.728.414,95	24.359.894	2.152.529,62
Encaje mantenido en el Fondo de Pensiones Tipo D	6.523.809	588.830,21	3.446.560	338.725,22
Encaje mantenido en el Fondo de Pensiones Tipo E	1.171.565	83.459,19	1.198.807	87.943,64
TOTAL ENCAJE MANTENIDO POR LA ADMINISTRADORA	36.830.960	3.023.237,02	32.615.261	2.931.496,94

La inversión del Encaje en cuotas de los respectivos Fondos de Pensiones, generó entre el 1 de enero de 2003 y el 31 de diciembre de 2003, una utilidad de M\$ 3.952.903, y entre el 1 de enero de 2002 y el 31 de diciembre de 2002, una utilidad de M\$ 1.968.745, como consecuencia del reconocimiento de las variaciones en el valor de las cuotas mantenidas y ganancias de capital realizadas. Este valor se muestra en la cuenta “Utilidad (Pérdida) del Encaje”, del Estado de Resultados y se detalla a continuación por cada tipo de Fondo:

	EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR	
	Día Mes Año		Día Mes Año	
	31-12-2003		31-12-2002	
Utilidad (pérdida) Encaje mantenido en el Fondo de Pensiones Tipo A	133.238		2.241	
Utilidad (pérdida) Encaje mantenido en el Fondo de Pensiones Tipo B	663.940		9.771	
Utilidad (pérdida) Encaje mantenido en el Fondo de Pensiones Tipo C	2.737.597		1.920.689	
Utilidad (pérdida) Encaje mantenido en el Fondo de Pensiones Tipo D	366.315		26.393	
Utilidad (pérdida) Encaje mantenido en el Fondo de Pensiones Tipo E	51.813		9.651	
TOTAL UTILIDAD (PÉRDIDA) DEL ENCAJE	3.952.903		1.968.745	

NOTA 6. COMISIONES

En conformidad a lo establecido en el D.L. N° 3.500 de 1980, la Administradora tiene derecho a una retribución establecida sobre la base de comisiones de cargo de los afiliados.

Estas comisiones están destinadas al financiamiento de la Administradora, incluyendo la administración de los Fondos de Pensiones, de las cuentas de capitalización individual, de los sistemas de pensiones de vejez, invalidez y sobrevivencia y del sistema de beneficios garantizados por el Estado, el pago de la prima del contrato de seguro para enterar la diferencia que resulte entre el capital necesario para financiar las pensiones de invalidez y sobrevivencia y la suma del capital acumulado por el afiliado y el Bono de Reconocimiento y la administración de las demás prestaciones que establece la Ley.

El total de ingresos cobrados por la administradora a los Fondos de Pensiones que administra al 31 de diciembre de 2003 fue de M\$ 38.979.590 y al 31 de diciembre del 2002 era de M\$ 37.578.095, saldos que se presenta en el Estado de Resultados.

Comisiones por cobrar a los Fondos de Pensiones

COMISIONES POR COBRAR					
Al 31 de Diciembre de 2003					
	FONDO TIPO A	FONDO TIPO B	FONDO TIPO C	FONDO TIPO D	FONDO TIPO E
Comisión por cobrar	86.998	607.435	861.244	153.059	41.458

COMISIONES POR COBRAR					
Al 31 de Diciembre de 2002					
	FONDO TIPO A	FONDO TIPO B	FONDO TIPO C	FONDO TIPO D	FONDO TIPO E
Comisión por cobrar	22.157	442.395	610.235	115.152	38.220

NOTA 15. SISTEMA DE PENSIONES DE INVALIDEZ Y SOBREVIVENCIA CAUSADAS DURANTE LA VIDA ACTIVA DE LOS AFILIADOS

a) Financiamiento de las pensiones de invalidez y sobrevivencia

El D.L. 3.500 de 1980, establece que las pensiones de invalidez y sobrevivencia se financiarán con el saldo de la cuenta de capitalización individual del afiliado y con la garantía estatal, cuando ésta proceda.

Sin perjuicio de lo anterior, las pensiones de invalidez parciales y totales, otorgadas conforme al primer dictamen, serán financiadas por la Administradora a la cual el trabajador se encuentra afiliado y con la garantía estatal, cuando ésta proceda.

El saldo de la cuenta de capitalización individual estará constituido por el capital acumulado por el afiliado, incluida la contribución del artículo 53 y, cuando corresponda, por el Bono de Reconocimiento y el Complemento de éste en los casos contemplados por la Ley, el aporte adicional que deba realizar la Administradora y el traspaso que el afiliado realice desde su cuenta de ahorro voluntario.

El aporte adicional que debe enterar la Administradora, corresponde a la diferencia positiva resultante entre el capital necesario para financiar las pensiones de invalidez y sobrevivencia, y la suma del capital acumulado por el afiliado y el Bono de Reconocimiento, a la fecha que ocurra el siniestro. La Administradora será exclusivamente responsable y obligada al pago de las pensiones parciales y totales originadas por el primer dictamen de invalidez y a enterar el aporte adicional para aquellos afiliados que puedan obtener una pensión de invalidez o de sobrevivencia, en los casos contemplados por la Ley.

b) Contrato de Seguro

ING Seguros de Vida S.A. contrato vigente entre el 1° de agosto de 2002 hasta el 31 de julio de 2004.

En conformidad a lo establecido en el D.L. 3.500, la Administradora ha contratado con ING Seguros de Vida S.A. un seguro que cubre íntegramente las pensiones de los afiliados declarados inválidos mediante primer dictamen, el Aporte Adicional y la contribución a que se refiere la letra a) anterior. Este contrato no exime a la Administradora de la responsabilidad y obligación de enterar dicho aporte adicional, efectuar el pago de pensiones originadas por el primer dictamen y realizar la contribución a la cuenta individual del afiliado cuando corresponda.

Este contrato fue adjudicado por decisión unánime del Directorio de A.F.P. Santa María, en la sesión del 19 de junio de 2002, a ING Seguros de Vida S.A. y tiene vigencia a partir del 1° de agosto de 2002 y hasta el 31 de julio del año 2004. El resultado de la licitación se publicó en el diario El Mercurio de Santiago los días 25, 26 y 27 de junio de 2002.

El contrato suscrito establece el pago mensual de una prima provisional equivalente a un 0,65% del promedio móvil de los últimos tres meses, de los cuocientes que resulten de dividir las comisiones porcentuales devengadas en cada uno de esos meses, por la tasa de cotización adicional vigente el mes precedente al que se devengaron las comisiones.

El pago de la prima provisional se hace efectivo a más tardar el día 20 del mes subsiguiente al de la respectiva cobertura.

La prima máxima que la Administradora pagará a la Compañía será el 0,98% de la base de cálculo definida anteriormente, durante el primer año, y será el 1,08% de la base de cálculo definida anteriormente, durante el segundo año.

Además, durante la vigencia de la póliza, A.F.P. Santa María pagará mensualmente a la Compañía Aseguradora, por concepto de Suma Fija, la cantidad de UF 400, durante el primer año, y UF 300, durante el segundo año.

El contrato estipula que A.F.P. Santa María tendrá derecho a un premio por menor siniestralidad en el evento que la siniestralidad acumulada del contrato sea inferior a la prima máxima acumulada que se determinará de la siguiente manera: El monto del premio será de un 100% de la diferencia entre la prima máxima acumulada y la siniestralidad acumulada, menos la diferencia entre la misma prima máxima acumulada y la prima provisional acumulada.

La liquidación definitiva y pago de este contrato se hará a los 56 meses de terminada su vigencia, esto es en marzo del 2009, realizándose la primera liquidación y pago en marzo del 2004. Las siguientes liquidaciones y pagos se efectuarán en marzo del 2005, marzo del 2006, marzo del 2007 y marzo del 2008. En la primera liquidación parcial, la parte que resultare deudora pagará a la otra el 95% de la diferencia. En las liquidaciones parciales posteriores se pagarán los saldos que resulten.

La Compañía pagará a la Administradora una participación en el ingreso financiero mensual de un 100%. Se entenderá por ingreso financiero mensual el resultado del producto de la tasa de interés vigente en el respectivo mes y el saldo del flujo de caja acumulado al mes anterior, que resulta luego de restar a las primas provisionales pagadas más los ajustes pagados, los aportes adicionales, pensiones y contribuciones pagados.

La tasa de interés que se utilizará para determinar la participación en el ingreso financiero mensual será la tasa TIP que corresponde a la tasa de Captación Promedio del Sistema Bancario para operaciones reajustables de 90 a 365 días, en su equivalente mensual.

ING Seguros de Vida S.A. contrato vigente entre el 1° de agosto de 2001 hasta el 31 de julio de 2002.

El contrato vigente desde el 1° de agosto de 2001 al 31 de julio de 2002, adjudicado a ING Seguros de Vida S.A., establecía el pago mensual de una Prima Provisional equivalente a un 0,65% del promedio móvil de los últimos tres meses, de los cuocientes que resultaren de dividir las comisiones porcentuales devengadas en cada uno de esos meses, por la tasa de cotización adicional vigente el mes precedente al que se devengaron las comisiones.

El pago de la prima provisional se hizo efectivo a más tardar el día 20 del mes subsiguiente al de la respectiva cobertura.

La prima máxima que la Administradora pagaría a la Compañía sería el 1,10% de la base de cálculo definida anteriormente.

Además, durante la vigencia de la póliza, A.F.P. Santa María pagaría mensualmente a la Compañía Aseguradora, por concepto de Suma Fija, la cantidad de UF 400.

El contrato estipula que A.F.P. Santa María tendrá derecho a un premio por menor siniestralidad en el evento que la siniestralidad acumulada del contrato sea inferior a la prima máxima acumulada que se determinará de la siguiente manera: El monto del premio será de un 100% de la diferencia entre la prima máxima acumulada y la siniestralidad acumulada, menos la diferencia entre la misma prima máxima acumulada y la prima provisional acumulada.

La liquidación definitiva y pago de este contrato se hará a los 56 meses de terminada su vigencia, esto es en marzo del 2007, realizándose la primera liquidación y pago en marzo del 2003. Las siguientes liquidaciones y pagos se efectuarán en marzo del 2004, marzo del 2005 y marzo del 2006. En la primera liquidación parcial, la parte que resultare deudora pagará a la otra el 95% de la diferencia. En las liquidaciones parciales posteriores se pagarán los saldos que resulten.

La Compañía pagará a la Administradora una participación en el ingreso financiero mensual de un 100%. Se entenderá por ingreso financiero mensual el resultado del producto de la tasa de interés vigente en el respectivo mes y el saldo del flujo de caja acumulado al mes anterior, que resulta luego de restar a las primas provisionales pagadas más los ajustes pagados, los aportes adicionales, pensiones y contribuciones pagados.

La tasa de interés que se utilizará para determinar la participación en el ingreso financiero mensual será de 4,5 % real anual para todo el contrato.

ING Seguros de Vida S.A. contrato vigente entre el 1° de agosto de 2000 hasta el 31 de julio de 2001.

El contrato vigente desde el 1° de agosto de 2000 al 31 de julio de 2001, adjudicado a ING Chile Seguros de Vida S.A., establecía el pago mensual de una Prima Provisional equivalente a un 0,70% del promedio móvil de los últimos tres meses, de los cuocientes que resultaren de dividir las comisiones porcentuales devengadas en cada uno de esos meses, por la tasa de cotización adicional vigente el mes precedente al que se devengaron las comisiones.

El pago de la prima provisional se hizo efectivo a más tardar el día 20 del mes subsiguiente al de la respectiva cobertura.

La prima máxima que la Administradora pagaría a la Compañía sería el 1,15% de la base de cálculo definida anteriormente.

Además, durante la vigencia de la póliza, A.F.P. Santa María ha pagado mensualmente a la Compañía Aseguradora, por concepto de Suma Fija, la cantidad de UF 600.

El contrato estipuló que A.F.P. Santa María tendrá derecho a un premio por menor siniestralidad en el evento que la siniestralidad acumulada del contrato sea inferior a la prima máxima acumulada que se determinará de la siguiente manera: El monto del premio será de un 100% de la diferencia entre la prima máxima acumulada y la siniestralidad acumulada, menos la diferencia entre la misma prima máxima acumulada y la prima provisional acumulada.

La liquidación definitiva y pago de este contrato se hará a los 56 meses de terminada su vigencia, esto es en marzo del 2006, realizándose la primera liquidación y pago en marzo del 2002. Las siguientes liquidaciones y pagos se efectuarán en marzo del 2003, marzo del 2004 y marzo del 2005. En la primera liquidación parcial, la parte que resultare deudora pagará a la otra el 95% de la diferencia. En las liquidaciones parciales posteriores se pagarán los saldos que resulten.

La Compañía pagará a la Administradora una participación en el ingreso financiero mensual de un 100%. Se entenderá por ingreso financiero mensual el resultado del producto de la tasa de interés vigente en el respectivo mes y el saldo del flujo de caja acumulado al mes anterior, que resulta luego de restar a las primas provisionales pagadas más los ajustes pagados, los aportes adicionales, pensiones y contribuciones pagados.

La tasa de interés que se utilizará para determinar la participación en el ingreso financiero mensual será de 5,0 % real anual para todo el contrato.

Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A. contrato vigente entre el 1° de agosto de 1999 hasta el 31 de julio de 2000.

El contrato vigente desde el 1° de agosto de 1999 al 31 de julio de 2000, adjudicado a la Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A., establecía el pago mensual de una Prima Provisional equivalente a un 0,70% del promedio móvil de los últimos tres meses, de los cuocientes que resultaren de dividir las comisiones porcentuales devengadas en cada uno de esos meses, por la tasa de cotización adicional vigente el mes precedente al que se devengaron las comisiones.

El pago de la prima provisional se hizo efectivo a más tardar el día 20 del mes subsiguiente al de la respectiva cobertura.

La prima máxima que la Administradora pagaría a la Compañía sería el 0,99% de la base de cálculo definida anteriormente.

Además, durante la vigencia de la póliza, A.F.P. Santa María debía pagar mensualmente a la Compañía Aseguradora, por concepto de Suma Fija, la cantidad de UF 550.

Este contrato estipula que A.F.P. Santa María tendrá derecho a un premio por menor siniestralidad en el evento que la siniestralidad acumulada del contrato sea inferior a la prima máxima acumulada que se determinará de la siguiente manera: El monto del premio será de un 100% de la diferencia entre la prima máxima acumulada y la siniestralidad acumulada, menos la diferencia entre la misma prima máxima acumulada y la prima provisional acumulada.

La liquidación definitiva y pago de este contrato se hará a los 54 meses de terminada su vigencia, esto es enero del 2005, realizándose la primera liquidación y pago en enero de 2001. Las siguientes liquidaciones y pagos se efectuarán en enero del 2002, enero del 2003 y enero del 2004.

La Compañía pagará a la Administradora una participación en el ingreso financiero mensual de un 100%. Se entenderá por ingreso financiero mensual el resultado del producto de la tasa de interés vigente en el respectivo mes y el saldo del flujo de caja acumulado al mes anterior, que resulta luego de restar a las primas provisionales pagadas más los ajustes pagados, los aportes adicionales, pensiones y contribuciones pagados.

La tasa de interés que se utilizará para determinar la participación en el ingreso financiero mensual será de 3,0% real anual para todo el contrato.

Esta participación será calculada mensualmente y se pagará anualmente, en las mismas fechas de las liquidaciones que genera el premio por menor siniestralidad.

Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A. contrato vigente entre el 1° de agosto de 1998 hasta el 31 de julio de 1999.

El contrato vigente desde el 1° de agosto de 1998 al 31 de julio de 1999, adjudicado a la Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A., establecía el pago mensual de una Prima Provisional equivalente a un 0,60% del promedio móvil de los últimos tres meses, de los cuocientes que resultaren de dividir las comisiones porcentuales devengadas en cada uno de esos meses, por la tasa de cotización adicional vigente el mes precedente al que se devengaron las comisiones.

El pago de la prima provisional se hizo efectivo a más tardar el día 20 del mes subsiguiente al de la respectiva cobertura.

La prima máxima que la Administradora pagaría a la Compañía sería el 0,79% de la base de cálculo definida anteriormente.

Además, durante la vigencia de la póliza, A.F.P. Santa María pagó mensualmente a la Compañía Aseguradora, por concepto de Suma Fija, la cantidad de UF 1.300.

Este contrato estipula que A.F.P. Santa María tendrá derecho a un premio por menor siniestralidad en el evento que la siniestralidad acumulada del contrato sea inferior a la prima máxima acumulada que se determinará de la siguiente manera: El monto del premio será de un 100% de la diferencia entre la prima máxima acumulada y la siniestralidad acumulada, menos la diferencia entre la misma prima máxima acumulada y la prima provisional acumulada.

La liquidación definitiva y pago de este contrato se hará a los 56 meses de terminada su vigencia, esto es marzo del 2004, realizándose la primera liquidación y pago en mayo de 1999 y la segunda liquidación y pago en diciembre de 1999. Las siguientes liquidaciones y pagos se efectuarán en mayo del 2000, mayo del 2001, mayo del 2002 y mayo del 2003.

La Compañía pagará a la Administradora una participación en el ingreso financiero mensual de un 100%. Se entenderá por ingreso financiero mensual el resultado del producto de la tasa de interés vigente en el respectivo mes y el saldo del flujo de caja acumulado al mes anterior, que resulta luego de restar a las primas provisionales pagadas más los ajustes pagados, los aportes adicionales, pensiones y contribuciones pagados.

La tasa de interés que se utilizará para determinar la participación en el ingreso financiero mensual será de 4,6% real anual para todo el contrato.

Esta participación será calculada mensualmente y se pagará anualmente, en las mismas fechas de las liquidaciones que genera el premio por menor siniestralidad.

A continuación se muestran los saldos consolidados de los balances provisorios de todos los contratos, los cuales se informan de acuerdo a lo dispuesto en el Oficio N° F-0083 de la Superintendencia de A.F.P. y el Boletín Técnico N° 6 del Colegio de Contadores de Chile A.G..

BALANCE PROVISORIO ING SEGUROS DE VIDA S.A.
Monto a favor (en contra) A.F.P.
UF

	Mensual	Acumulado
Diciembre 1996	(1.715)	(82.489)
Reliquidación	6.509	-
Enero 1997	(1.083)	(77.063)
Febrero1997	1.884	(75.179)
Reliquidación	72.073	-
Marzo 1997	(4.720)	(7.856)
Abril 1997	3.589	(4.267)
Mayo 1997	2.433	(1.834)
Junio 1997	2.489	655
Julio 1997	229	884
Agosto 1997	4.918	5.802
Septiembre 1997	4.690	10.492
Reliquidación	(5.758)	-
Octubre 1997	(354)	4.380
Noviembre 1997	1.684	6.064
Diciembre 1997	3.714	9.778
Reliquidación	(5.798)	-
Enero 1998	1.432	5.412
Febrero 1998	6.728	12.140
Marzo 1998	(196)	11.944
Abril 1998	5.360	17.304
Mayo 1998	9.310	26.614
Junio 1998	(4.953)	21.661
Julio 1998	932	22.593
Agosto1998	918	23.511
Septiembre 1998	(171)	23.340
Octubre 1998	720	24.060
Noviembre 1998	2.516	26.576
Diciembre 1998	6.993	33.569
Reliquidación	(23.518)	-
Enero 1999	1.479	11.530
Febrero 1999	1.717	13.247
Reliquidación	(8.647)	-
Marzo 1999	(550)	4.050
Abril 1999	1.330	5.380
Mayo 1999	949	6.329
Junio 1999	3.961	10.290
Julio 1999	967	11.257
Agosto 1999	(1.100)	10.157
Septiembre 1999	122	10.279
Octubre 1999	48	10.327
Noviembre 1999	63	10.390
Reliquidación	(10.327)	-
Diciembre 1999	646	709
Enero 2000	(190)	519
Febrero 2000	90	609
Reliquidación	(1.085)	-
Marzo 2000	476	-
Agosto 2000	(29.292)	(29.292)
Septiembre 2000	(3.839)	(33.131)
Octubre 2000	(17.739)	(50.870)
Noviembre 2000	13.261	(37.609)
Diciembre 2000	21.966	(15.643)
Enero 2001	8.588	(7.055)
Febrero2001	10.380	3.325
Marzo 2001	(12.486)	(9.161)
Abril 2001	(29.688)	(38.849)
Mayo 2001	(26.966)	(65.815)

	Mensual	Acumulado
Junio 2001	(38.198)	(104.013)
Julio 2001	(66.484)	(170.497)
Agosto 2001	(3.709)	(174.206)
Septiembre 2001	(64.562)	(238.768)
Octubre 2001	(76.005)	(314.773)
Noviembre 2001	138.217	(176.556)
Diciembre 2001	(5.081)	(181.637)
Enero 2002	(32.456)	(214.093)
Febrero 2002	(7.349)	(221.442)
Reliquidación	166.202	-
Marzo 2002	10.684	(44.556)
Abril 2002	(630)	(45.186)
Mayo 2002	(36.390)	(81.576)
Junio 2002	(11.909)	(93.485)
Julio 2002	(50.132)	(143.617)
Agosto 2002	(1.810)	(145.427)
Septiembre 2002	(92.113)	(237.540)
Octubre 2002	(51.879)	(289.419)
Noviembre 2002	(27.703)	(317.122)
Diciembre 2002	(14.654)	(331.776)
Enero 2003	(51.815)	(383.591)
Febrero 2003	(16.745)	(400.336)
Reliquidación	290.795	-
Marzo 2003	(35.603)	(145.144)
Abril 2003	(60.781)	(202.727)
Mayo 2003	45.109	(157.618)
Junio 2003	(817)	(158.435)
Julio 2003	(37.141)	(195.576)
Agosto 2003	(24.891)	(220.467)
Septiembre 2003	(29.660)	(250.127)
Octubre 2003	(62.164)	(312.291)
Noviembre 2003	(63.547)	(375.838)
Diciembre 2003	(65.842)	(441.680)

BALANCE PROVISORIO LA CONSTRUCCION SEGUROS DE VIDA S.A.

Monto a favor (en contra) A.F.P.

UF

	Mensual	Acumulado
Agosto 1996	(2.929)	(2.929)
Septiembre 1996	(2.858)	(5.787)
Octubre 1996	(2.987)	(8.774)
Noviembre 1996	(3.009)	(11.783)
Diciembre 1996	(3.029)	(14.812)
Enero 1997	25.839	11.027
Febrero1997	13.264	24.291
Marzo 1997	11.554	35.845
Abril 1997	(40.359)	(4.514)
Mayo 1997	(13.932)	(18.446)
Junio 1997	(13.681)	(32.127)
Julio 1997	(2.859)	(34.986)
Agosto 1997	(3.974)	(38.960)
Septiembre 1997	(4.035)	(42.995)
Reliquidación	34.986	-
Octubre 1997	(4.132)	(12.141)
Noviembre 1997	5.982	(6.159)
Diciembre 1997	16.200	10.041
Enero 1998	5.210	15.251
Febrero 1998	(4.933)	10.318
Marzo 1998	1.034	11.352
Abril 1998	(4.079)	7.273
Mayo 1998	(9.282)	(2.009)
Junio 1998	(14.219)	(16.228)
Julio 1998	(35.021)	(51.249)
Agosto1998	3	(51.246)
Septiembre 1998	-	(51.246)
Octubre 1998	-	(51.246)
Noviembre 1998	-	(51.246)
Diciembre 1998	-	(51.246)
Enero 1999	-	(51.246)
Febrero 1999	-	(51.246)
Reliquidación	51.246	-

BALANCE PROVISORIO CONSORCIO NACIONAL DE SEGUROS S.A.
Monto a favor (en contra) A.F.P.
UF

	Mensual	Acumulado
Agosto1998	(1.363)	(1.363)
Septiembre 1998	(17.520)	(18.883)
Octubre 1998	(3.381)	(22.264)
Noviembre 1998	6.125	(16.139)
Diciembre 1998	(7.968)	(24.107)
Enero 1999	57.035	32.928
Febrero 1999	(46.683)	(13.755)
Marzo 1999	(17.902)	(31.657)
Abril 1999	(72.187)	(103.844)
Reliquidación	30.429	-
Mayo 1999	(7.064)	(80.479)
Junio 1999	17.099	(63.380)
Julio 1999	(16.049)	(79.429)
Agosto 1999	(11.331)	(90.760)
Septiembre 1999	(21.510)	(112.270)
Octubre 1999	(7.557)	(119.827)
Noviembre 1999	4.836	(114.991)
Reliquidación	113.813	-
Diciembre 1999	(10.375)	(11.553)
Enero 2000	4.195	(7.358)
Febrero 2000	13.624	6.266
Marzo 2000	3.822	10.088
Abril 2000	(8.094)	1.994
Mayo 2000	(15.857)	(13.863)
Junio 2000	834	(13.029)
Julio 2000	(8.534)	(21.563)
Agosto 2000	(32.954)	(54.517)
Septiembre 2000	1.908	(52.609)
Octubre 2000	(12.258)	(64.867)
Noviembre 2000	(2.997)	(67.864)
Diciembre 2000	241	(67.623)
Reliquidación	65.600	-
Enero 2001	(24.491)	(26.514)
Febrero2001	(14.046)	(40.560)
Marzo 2001	6.552	(34.008)
Abril 2001	(30.464)	(64.472)
Mayo 2001	(7.371)	(71.843)
Junio 2001	(17.803)	(89.646)
Julio 2001	(1.557)	(91.203)
Agosto 2001	23.792	(67.411)
Septiembre 2001	(7.865)	(75.276)
Octubre 2001	(3.100)	(78.376)
Noviembre 2001	(4.845)	(83.221)
Diciembre 2001	(4.863)	(88.084)
Reliquidación	69.055	-
Enero 2002	(3.269)	(22.297)
Febrero 2002	171	(22.126)
Marzo 2002	(2.082)	(24.208)
Abril 2002	(3.534)	(27.742)
Mayo 2002	(2.694)	(30.437)
Junio 2002	(684)	(31.121)
Julio 2002	(2.699)	(33.820)
Agosto 2002	(3.119)	(36.939)
Septiembre 2002	(2.722)	(39.661)
Octubre 2002	(3.533)	(43.194)
Noviembre 2002	(8.669)	(51.863)
Diciembre 2002	(814)	(52.677)
Reliquidación	51.485	-

	Mensual	Acumulado
Enero 2003	(8.072)	(9.264)
Febrero 2003	(2.156)	(11.420)
Marzo 2003	(3.643)	(15.063)
Abril 2003	(3.729)	(18.792)
Mayo 2003	1.974	(16.818)
Junio 2003	(2.982)	(19.800)
Julio 2003	(7.317)	(27.117)
Agosto 2003	(12.296)	(39.413)
Septiembre 2003	(6.507)	(45.920)
Octubre 2003	-	(45.920)
Noviembre 2003	-	(45.920)
Diciembre 2003	-	(45.920)

El 31 de enero de 2001 se efectuó la primera liquidación entre A.F.P. Santa María S.A. y la Cía. de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A., del 100% del balance de devolución por baja siniestralidad y el saldo total de la participación en el ingreso financiero al 30 de noviembre de 2000 de la póliza vigente entre el 1° de agosto de 1999 y el 31 de julio de 2000. El saldo neto liquidado ascendió a UF 57.325, equivalente a M\$ 905.437 a favor de Consorcio, el cual se descompone en un Premio por Menor Siniestralidad por UF 65.600 a favor de Consorcio y una Participación por Ingreso Financiero de UF 8.275 a favor de Santa María. Esta situación fue registrada en el ítem Otros Ingresos Operacionales.

Al 28 de febrero del año 2001 la Administradora tiene una participación en el ingreso financiero mensual con ING Seguros de Vida S.A., por un monto de UF 3.181, con la Compañía de Seguros de Vida La Construcción S.A. por un monto de UF 10.207 y con la Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A. por un monto de UF 16.339.

El 20 de marzo de 2001 se efectuó la sexta liquidación entre A.F.P. Santa María S.A. y ING Seguros de Vida S.A., del 100% del balance de devolución por baja siniestralidad y el saldo total de la participación en el ingreso financiero al 31 de enero de 2001 de la póliza vigente entre el 1° de agosto de 1995 y el 31 de julio de 1996. El saldo neto liquidado ascendió a UF 1.404, equivalente a M\$ 22.225 a favor de Santa María, lo cual correspondió íntegramente a Participación por Ingreso Financiero. Esta situación fue registrada en el ítem Otros Ingresos Operacionales.

El 30 de marzo de 2001 se efectuó la tercera liquidación entre A.F.P. Santa María S.A. y la Compañía de Seguros de Vida La Construcción S.A., del 100% del balance de devolución por baja siniestralidad y el saldo total de la participación en el ingreso financiero al 31 de enero de 2001 de la póliza vigente entre el 1° de agosto de 1997 y el 31 de julio de 1998. El saldo neto liquidado ascendió a UF 8.702, equivalente a M\$ 137.659 a favor de Santa María, lo cual correspondió íntegramente a Participación por Ingreso Financiero. Esta situación fue registrada en el ítem Otros Ingresos Operacionales.

El 31 de mayo de 2001, se efectuó la cuarta liquidación entre A.F.P. Santa María S.A. y la Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A., del 100% del balance de devolución por baja siniestralidad y el saldo total de la participación en el ingreso financiero al 30 de septiembre de 2001, de la póliza vigente entre el 1° de agosto de 1998 y el 31 de julio de 1999. El saldo neto liquidado ascendió a UF 14.462, equivalente a M\$ 230.446, a favor de A.F.P. Santa María, el cual corresponde íntegramente a Participación por Ingreso Financiero. Esta situación fue registrada en el ítem Otros Ingresos Operacionales.

Al 31 de mayo del año 2001 la Administradora tiene una participación en el ingreso financiero mensual con ING Seguros de Vida S.A., por un monto de UF 4.408, con la Compañía de Seguros de Vida La Construcción S.A. por un monto de UF 3.475 y con la Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A. por un monto de UF 7.712.

El 25 de octubre de 2001 se efectuó la quinta liquidación entre A.F.P. Santa María S.A. y la Compañía de Seguros de Vida La Construcción S.A., del 100% del balance de devolución por baja siniestralidad y el saldo total de la participación en el ingreso financiero al 31 de julio de 2001 de la póliza vigente entre el 1° de agosto de 1996 y el 31 de julio de 1997. El monto liquidado ascendió a un valor neto de UF 1.563, equivalente a M\$ 25.308, a favor de la A.F.P. Santa María S.A. las que corresponden íntegramente a participación en el ingreso financiero. Esta situación fue registrada en el ítem Otros Ingresos Operacionales.

Al 31 de agosto del año 2001 la Administradora tiene una participación en el ingreso financiero mensual con ING Seguros de Vida S.A., por un monto de UF 8.158, con la Compañía de Seguros de Vida La Construcción S.A. por un monto de UF 4.832 y con la Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A. por un monto de UF 13.146.

Al 30 de noviembre del año 2001 la Administradora tiene una participación en el ingreso financiero mensual con ING Seguros de Vida S.A., por un monto de UF 12.810, con la Compañía de Seguros de Vida La Construcción S.A. por un monto de UF 4.229 y con la Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A. por un monto de UF 18.255.

El 31 de enero de 2002 se efectuó la segunda liquidación entre A.F.P. Santa María S.A. y la Cía. de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A., del 100% del balance de devolución por baja siniestralidad y el saldo total de la participación en el ingreso financiero al 30 de noviembre de 2001 de la póliza vigente entre el 1° de agosto de 1999 y el 31 de julio de 2000. El saldo neto liquidado ascendió a UF 56.914, equivalente a M\$ 923.602 a favor de Consorcio, el cual se descompone en un Premio por Menor Siniestralidad por UF 69.055 a favor de Consorcio y una Participación por Ingreso Financiero de UF 12.141 a favor de Santa María. Esta situación fue registrada en el ítem Otros Ingresos Operacionales.

Al 28 de febrero del año 2002 la Administradora tiene una participación en el ingreso financiero mensual con ING Seguros de Vida S.A., por un monto de UF 18.309, con la Compañía de Seguros de Vida La Construcción S.A. por un monto de UF 5.198 y con la Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A. por un monto de UF 13.173.

El 20 de marzo de 2002 se efectuó la primera liquidación entre A.F.P. Santa María S.A. e ING Seguros de Vida S.A., del 95% del balance de devolución por baja siniestralidad y el saldo total de la participación en el ingreso financiero al 31 de enero de 2002 de la póliza vigente entre el 1° de agosto de 2000 y el 31 de julio de 2001. El saldo neto liquidado ascendió a UF 150.691, equivalente a M\$ 2.440.842 a favor de ING, el cual se descompone en un Premio por Menor Siniestralidad por UF 166.202 a favor de ING y una Participación por Ingreso Financiero de UF 15.511 a favor de Santa María. Esta situación fue registrada en el ítem Otros Ingresos Operacionales.

El 28 de marzo de 2002 se efectuó la cuarta liquidación entre A.F.P. Santa María S.A. y la Compañía de Seguros de Vida La Construcción S.A., del 100% del balance de devolución por baja siniestralidad y el saldo total de la participación en el ingreso financiero al 31 de enero de 2002 de la póliza vigente entre el 1° de agosto de 1997 y el 31 de julio de 1998. El saldo neto liquidado ascendió a UF 4.089, equivalente a M\$ 66.232 a favor de Santa María, lo cual correspondió íntegramente a Participación por Ingreso Financiero. Esta situación fue registrada en el ítem Otros Ingresos Operacionales.

El 31 de mayo de 2002, se efectuó la quinta liquidación entre A.F.P. Santa María S.A. y la Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A., del 100% del balance de devolución por baja siniestralidad y el saldo total de la participación en el ingreso financiero al 30 de septiembre de 2002, de la póliza vigente entre el 1° de agosto de 1998 y el 31 de julio de 1999. El saldo neto liquidado ascendió a UF 11.072, equivalente a M\$ 180.749, a favor de A.F.P. Santa María, el cual corresponde íntegramente a Participación por Ingreso Financiero. Esta situación fue registrada en el ítem Otros Ingresos Operacionales.

Al 31 de mayo del año 2002 la Administradora tiene una participación en el ingreso financiero mensual con ING Seguros de Vida S.A., por un monto de UF 10.439, con la Compañía de Seguros de Vida La Construcción S.A. por un monto de UF 768 y con la Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A. por un monto de UF 7.413.

El 23 de agosto de 2002 se efectuó la liquidación final entre A.F.P. Santa María S.A. y la Compañía de Seguros de Vida La Construcción S.A., del saldo total de la participación en el ingreso financiero al 31 de enero de 2002 de la póliza vigente entre el 1° de agosto de 1996 y el 31 de julio de 1997. El saldo neto liquidado ascendió a UF 786, equivalente a M\$ 12.869 a favor de Santa María, lo cual correspondió íntegramente a Participación por Ingreso Financiero. Además la Compañía devolvió reservas por un monto de UF 2.468,87 equivalente a M\$ 40.423

El 5 de septiembre la A.F.P. Santa María S.A. devolvió a la Compañía de Seguros de Vida La Construcción S.A. el monto de UF 1.122,52 equivalente a M\$ 18.410 correspondiente a un aporte adicional efectuado por la compañía el 13 de agosto y no contemplado en la liquidación final.

Al 30 de septiembre del año 2002 la Administradora tiene una participación en el ingreso financiero mensual con ING Seguros de Vida S.A., por un monto de UF 22.667, con la Compañía de Seguros de Vida La Construcción S.A. por un monto de UF 1.536 y con la Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A. por un monto de UF 13.514.

Al 30 de noviembre del año 2002 la Administradora tiene una participación en el ingreso financiero mensual con ING Seguros de Vida S.A., por un monto de UF 29.076, con la Compañía de Seguros de Vida La Construcción S.A. por un monto de UF 1.920 y con la Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A. por un monto de UF 16.471.

Al 31 de diciembre del año 2002, la Administradora tiene una participación en el ingreso financiero mensual con ING Seguros de Vida S.A., por un monto de UF 32.384, con la Compañía de Seguros de Vida La Construcción S.A., por un monto de UF 2.112 y con la Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A., por un monto de UF 17.930.

El 31 de enero de 2003 se efectuó la tercera liquidación entre A.F.P. Santa María S.A. y la Cía. de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A., del 100% del balance de devolución por baja siniestralidad y el saldo total de la participación en el ingreso financiero al 30 de noviembre de 2002 de la póliza vigente entre el 1° de agosto de 1999 y el 31 de julio de 2000. El saldo neto liquidado ascendió a UF 39.740, equivalente a M\$ 663.328 a favor de Consorcio, el cual se descompone en un Premio por Menor Siniestralidad por UF 51.485 a favor de Consorcio y una Participación por Ingreso Financiero de UF 11.745 a favor de Santa María.

Al 28 de febrero del año 2003 la Administradora tiene una participación en el ingreso financiero mensual con ING Seguros de Vida S.A., por un monto de UF 38.697, con la Compañía de Seguros de Vida La Construcción S.A. por un monto de UF 2.304 y con la Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A. por un monto de UF 9.161.

El 20 de marzo de 2003 se efectuó la segunda liquidación entre A.F.P. Santa María S.A. e ING Seguros de Vida S.A., del 100% del balance de devolución por baja siniestralidad y el saldo total de la participación en el ingreso financiero al 31 de enero de 2003 de la póliza vigente entre el 1° de agosto de 2000 y el 31 de julio de 2001. El saldo neto liquidado ascendió a UF 100.546, equivalente a M\$ 1.682.759 a favor de ING, el cual se descompone en un Premio por Menor Siniestralidad por UF 121.595 a favor de ING y una Participación por Ingreso Financiero de UF 21.049 a favor de Santa María.

El 20 de marzo de 2003 se efectuó la primera liquidación entre A.F.P. Santa María S.A. e ING Seguros de Vida S.A., del 100% del balance de devolución por baja siniestralidad y el saldo total de la participación en el ingreso financiero al 31 de enero de 2003 de la póliza vigente entre el 1° de agosto de 2001 y el 31 de julio de 2002. El saldo neto liquidado ascendió a UF 163.935, equivalente a M\$ 2.743.651 a favor de ING, el cual se descompone en un Premio por Menor Siniestralidad por UF 178.105 a favor de ING Seguros de Vida S.A. y una Participación por Ingreso Financiero de UF 14.170 a favor de Santa María S.A., generándose un pago en exceso de UF 8.905 por parte de la AFP Santa María, equivalente a M\$ 149.040, el cual fue devuelto por ING Seguros de Vida el 24 de abril de 2003.

El 17 de abril de 2003 se efectuó la liquidación final entre A.F.P. Santa María S.A. y la Compañía de Seguros de Vida La Construcción S.A., del saldo total de la participación en el ingreso financiero al 31 de enero de 2003 de la póliza vigente entre el 1° de agosto de 1997 y el 31 de julio de 1998. El saldo neto liquidado ascendió a UF 2.304, equivalente a M\$ 38.669 a favor de Santa María, lo cual correspondió íntegramente a Participación por Ingreso Financiero. Además la Compañía devolvió reservas por un monto de UF 3.792,88 equivalente a M\$ 63.658

El 31 de mayo de 2003, se efectuó la sexta liquidación entre A.F.P. Santa María S.A. y la Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A., del 100% del balance de devolución por baja siniestralidad y el saldo total de la participación en el ingreso financiero al 31 de marzo de 2003, de la póliza vigente entre el 1° de agosto de 1998 y el 31 de julio de 1999. El saldo neto liquidado ascendió a UF 6.893 equivalente a M\$ 117.266, a favor de A.F.P. Santa María, el cual corresponde íntegramente a Participación por Ingreso Financiero.

Al 31 de mayo del año 2003 la Administradora tiene una participación en el ingreso financiero mensual con ING Seguros de Vida S.A., por un monto de UF 15.167 y con la Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A. por un monto de UF 6.682.

Al 30 de Junio del año 2003 la Administradora tiene una participación en el ingreso financiero mensual con ING Seguros de Vida S.A., por un monto de UF 19.648 y con la Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A. por un monto de UF 8.066.

Al 31 de Julio del año 2003 la Administradora tiene una participación en el ingreso financiero mensual con ING Seguros de Vida S.A., por un monto de UF 23.806 y con la Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A. por un monto de UF 9.386.

Al 31 de Agosto del año 2003 la Administradora tiene una participación en el ingreso financiero mensual con ING Seguros de Vida S.A., por un monto de UF 27.712 y con la Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A. por un monto de UF 10.623.

Al 30 de Septiembre del año 2003 la Administradora tiene una participación en el ingreso financiero mensual con ING Seguros de Vida S.A., por un monto de UF 31.504 y con la Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A. por un monto de UF 11.789.

Al 31 de Octubre del año 2003 la Administradora tiene una participación en el ingreso financiero mensual con ING Seguros de Vida S.A., por un monto de UF 35.598 y con la Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A. por un monto de UF 12.908.

Al 30 de Noviembre del año 2003 la Administradora tiene una participación en el ingreso financiero mensual con ING Seguros de Vida S.A., por un monto de UF 40.321 y con la Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A. por un monto de UF 13.916.

Al 31 de Diciembre del año 2003 la Administradora tiene una participación en el ingreso financiero mensual con ING Seguros de Vida S.A., por un monto de UF 45.428 y con la Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A. por un monto de UF 14.870.

NOTA 18. INVERSIONES EN EMPRESAS RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2003 y 2002, este rubro presenta la siguiente información:

Rut	Sociedad	País de Origen	Moneda de Control de la Inversión	Número acciones	% de Participación		Patrimonio Sociedad		Resultado del Ejercicio		Resultado Devengado		Valor Patrimonial Proporcional		Resultados no realizados		Valor Contable de la Inversión	
					2003 %	2002 %	2003 M\$	2002 M\$	2003 M\$	2002 M\$	2003 M\$	2002 M\$	2003 M\$	2002 M\$	2003 M\$	2002 M\$	2003 M\$	2002 M\$
0-0	A.F.P. Integra	Perú	\$	265.200	29,50%	29,50%	23.299.844	21.786.968	13.918.881	14.265.035	4.106.069	4.208.186	6.873.454	6.427.155	-	-	6.873.454	6.427.155
96.981.130-8	Administradora de Fondos de Cesantía de Chile S.A.	Chile	\$	3.005	13,53%	13,30%	1.595.052	1.007.259	(1.472.806)	(675.110)	(195.884)	(90.761)	212.142	133.965	-	-	212.142	133.965
96.929.390-0	Servicios de Administración Previsional S.A.	Chile	\$	4.252	13,32%	13,30%	606.854	420.535	(1.101.574)	(1.068.734)	(146.509)	(143.811)	80.712	55.932	-	-	80.712	55.932
96.666.140-2	Inversiones DCV S.A.	Chile	\$	2.276	23,10%	23,10%	1.129.969	1.199.173	214.562	251.870	49.564	58.209	261.023	277.009	-	-	261.023	277.009
Totales													7.427.331	6.894.061	-	-	7.427.331	6.894.061

1.- A.F.P. Integra S.A.

Con fecha 29 de diciembre de 1994, Santa María Internacional S.A. adquirió a la Administradora de Fondos de Pensiones Santa María S.A., las acciones y derechos de ING Pensiones Perú S.A..

La participación que mantiene su filial Santa María Internacional S.A. sobre ING Pensiones Perú S.A., al 31 de diciembre de 2003 y 2002, asciende al 65,997%, del capital social de la empresa, equivalente a 4.039.166 acciones.

A su vez, ING Pensiones Perú S.A. mantiene al 31 de diciembre de 2003 una participación del 29,5 % de la propiedad de A.F.P. Integra S.A. , equivalente a 78.234 acciones.

Principales accionistas

Nombre de los mayores accionistas	Participación de propiedad	Número de acciones
INVERSIONES WEISE DEL PERU S.A.	29,50%	78.234
ING PENSIONES PERU S.A.	29,50%	78.234
ING S.A.	10,70%	28.376
OTROS	30,30%	80.356
Total	100,00%	265.200

Criterio contable utilizado en la valorización y clasificación

Esta inversión se ha clasificado, contabilizado y valorado en los Estados Financieros de la Sociedad Administradora, de acuerdo a las normas establecidas por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones en Circulares N° 180, 958 y sus modificaciones posteriores y por la Superintendencia de Valores y Seguros en Circular N° 1.697 y en lo no contemplado por ambas instituciones, en base a los principios y normas contables generalmente aceptadas, que sean emitidas por el Colegio de Contadores de Chile A.G..

La aplicación de las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Valores y Seguros, a través de Oficio Circular 05294 de fecha 20 de octubre de 1998, en cuanto a aplicar el criterio establecido por el Colegio de Contadores de Chile A.G., a través del Boletín Técnico N° 64, significó reconocer por diferencia de conversión, la cantidad de M\$ 151.324 y M\$ 475.565 al 31 de diciembre de 2003 y 2002, respectivamente, los cuales incrementaron la Inversión en Empresas Relacionadas con abono a Otras Reservas.

2.- Administradora de Fondos de Cesantía de Chile S.A.

Con fecha 18 de marzo de 2002, se constituyó la sociedad anónima cerrada Administradora de Fondos de Cesantía de Chile S.A., la que tiene por objeto prestar el servicio de administración de fondos de cesantía. La Administradora suscribió un total 1.330 acciones, de las cuales canceló con fecha 18 de marzo de 2002 un total de 665 acciones, equivalentes a M\$ 107.715 lo que representa un 13,53% de participación. Con fecha 18 de junio de 2002 la Administradora canceló un total de 333 acciones por un valor de M\$ 54.441 equivalentes a UF3.330.

Con fecha 20 de septiembre de 2002 la Administradora canceló un total de 332 acciones a un valor de M\$ 54.558 equivalentes a UF 3.320, manteniendo su participación de 13,30 %.

Con fecha 30 de mayo de 2003 la Administradora canceló un total de 1.675 acciones a un valor M\$ 169.743 equivalentes a UF 9.977,36, manteniendo su participación de 13,30%.

Con fecha 31 de julio de 2003 la Administradora canceló un total de 1.116 acciones a un valor M\$ 112.606 equivalentes a UF 6.647,61.

Principales accionistas

Nombre de los mayores accionistas	Participación de propiedad	Número de acciones
AFP PROVIDA S.A.	38,46%	11.713
AFP HABITAT S.A.	23,50%	7.158
AFP SANTA MARIA S.A.	13,53%	4.121
AFP CUPRUM S.A.	12,62%	3.843
AFP SUMMABANSANDER S.A.	9,46%	2.882
AFP PLANVITAL S.A.	1,88%	572
AFP MAGISTER S.A.	0,55%	170
Total	100,00%	30.459

Producto de la no suscripción y pago de 2 accionistas, en la emisión acciones acordada en la segunda junta extraordinaria de accionistas de fecha 28 de abril de 2003 ha disminuido la participación accionaria de la AFP Planvital S.A. y AFP Magíster S.A. desde un 2,40% y un 1,70% al 31 de diciembre del 2002 respectivamente.

3.- Servicios de Administración Previsional S.A.

Con fecha 12 de mayo de 2000, se constituyó la sociedad anónima cerrada Pago Electrónico Previsional S.A. la que tiene por objeto prestar el servicio de recaudación electrónica de pago de cotizaciones por medio de Internet. La Administradora de Fondos de Pensiones Santa María S.A. adquirió con fecha 29 de septiembre de 2000 un total de 765 acciones lo que representa un 13,32% de participación.
Con fecha 11 de octubre de 2000, esta sociedad modificó su razón social quedando como Servicios de Administración Previsional S.A..

Con fecha 23 de julio de 2001, la Administradora adquirió 764 acciones, manteniendo su participación de 13,30%.

Con fecha 23 de julio de 2002, la Administradora adquirió 548 acciones por un monto de M\$56.525, manteniendo su participación de 13,30%.

Con fecha 7 de agosto de 2002, la Administradora adquirió 548 acciones por un monto de M\$56.525, manteniendo su participación de 13,30%.

Con fecha 31 de marzo de 2003, la Administradora suscribió 1.627 acciones, con esta misma fecha canceló 814 acciones por un monto de M\$ 86.450, con fecha 31 de julio de 2003 canceló 814 acciones por un monto de M\$ 87.342.

Principales accionistas

Nombre de los mayores accionistas	Participación de propiedad	Número de acciones
AFP PROVIDA S.A.	37,87%	30.766
AFP HABITAT S.A.	23,14%	18.800
AFP SANTA MARIA S.A.	13,32%	10.824
AFP CUPRUM S.A.	12,42%	10.092
AFP SUMMABANSANDER S.A.	9,32%	7.570
AFP PLANVITAL S.A.	2,40%	1.954
AFP MAGISTER S.A.	1,53%	1.244
Total	100,00%	81.250

4.- Inversiones D.C.V. S.A.

La Sociedad Administradora mantenía 1.746 acciones al 01 de enero de 1999 equivalentes al 17,72% de participación. Con fecha 01 de junio de 1999 adquirió 530 acciones de la Sociedad Inversiones D.C.V. S.A., quedando su participación en un 23,1% del capital social pagado, correspondiente a 2.276 acciones. Esta inversión se ha clasificado, contabilizado y valorado de acuerdo a lo indicado en la Nota 2 letra l).

Principales accionistas

Nombre de los mayores accionistas	Participación de propiedad	Número de acciones
AFP PROVIDA S.A.	23,14%	2.280
AFP SANTA MARIA S.A.	23,10%	2.276
AFP HABITAT S.A.	16,41%	1.617
AFP SUMMABANSANDER S.A.	11,72%	1.155
AFP CUPRUM S.A.	8,50%	838
AFP MAGISTER S.A.	8,13%	801
AFP PLANVITAL S.A.	4,94%	487
BBVA PENSIONES CHILE	4,06%	400
Total	100,00%	9.854

Monto máximo de inversión

El monto máximo de inversión permitido para una Administradora en Sociedades Anónimas filiales de aquellas a que se refiere la letra A del Capítulo II de la Circular N° 856, de la Superintendencia de A.F.P., no podrá ser superior a la diferencia que resulte entre el Activo total de la Administradora y su Activo operacional, según los valores que se obtengan del último informe financiero mensual que ésta haya remitido a la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones. El monto disponible para la inversión al 31 de diciembre de 2003, asciende a M\$ 6.129.234 ya que se tiene invertido M\$ 7.427.331.-

NOTA 23. OBLIGACIONES CON BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2003 y 2002, este rubro presenta la siguiente información:

		Tipo de moneda e índice de reajuste					
RUT	Banco o Institución Financiera	Dólares		\$ no reajustables		Totales	
		2003	2002	2003	2002	2003	2002
	Corto Plazo:						
0-0	Brown Brothers Harriman & Co.	76.858	97.435	-	-	76.858	97.435
97.004.000-5	Banco de Chile	-	-	4	6	4	6
97.080.000-K	Banco BICE	-	-	-	2	-	2
97.015.000-5	Banco Santander	-	-	-	2.188.671	-	2.188.671
97.036.000-K	Banco Santiago	-	-	-	4.860.807	-	4.860.807
	Totales	76.858	97.435	4	7.049.486	76.862	7.146.921
	Monto capital adeudado	76.858	97.435	4	7.049.486	76.862	7.146.921
	Tasa de interés promedio mensual	-	-	0,30%	-	-	-
	Largo plazo – porción corto plazo	-	-	-	-	-	-
		-	-	-	-	-	-
	Totales	-	-	-	-	-	-
	Monto capital adeudado	-	-	-	-	-	-
	Tasa de interés promedio anual	-	-	-	-	-	-
Total General		76.858	97.435	4	7.049.486	76.862	7.146.921
Porcentaje obligaciones moneda extranjera 99,99%							
Porcentaje obligaciones moneda nacional 0,01%							

La deuda con Brown Brothers Harriman & Co., corresponde a las comisiones pendientes de pago al cierre de los estados financieros, por los siguientes conceptos:

- Comisión por cada transacción de compra o venta de instrumentos extranjeros.
- Comisión mensual por uso diario de líneas de comunicación del sistema Bids Communications.
- Comisión trimestral por custodia de instrumentos extranjeros.
- Comisión por apertura de cuentas de Fondos Mutuos.

El pago de estas comisiones se efectúa en forma trimestral.

NOTA 24. OBLIGACIONES CON BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

A la fecha de los estados financieros este rubro no presenta movimientos.

NOTA 25. OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO CORTO Y LARGO PLAZO (PAGARÉS Y BONOS)

A la fecha de los estados financieros este rubro no presenta movimientos.

NOTA 37. CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Cambios en el Patrimonio del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2003.

Rubros	Capital Pagado	Reserva revalorización Capital	Sobreprecio en venta de acciones	Otras Reservas	Reserva Futuros Dividendos	Resultados Acumulados	Dividendos Provisorios	Resultado Ejercicio
Movimientos								
Saldos históricos al 31 de diciembre de 2002	15.966.998	-	234.817	470.856	14.079.292	-	(7.645.440)	8.018.377
Distribución resultado ejercicio anterior	-	-	-	-	-	8.018.377	-	(8.018.377)
Dividendo definitivo ejercicio anterior	-	-	-	-	(1.381.096)	(8.146.671)	7.765.567	-
Aumentos de capital con emisión de acciones de pago	-	-	-	-	-	-	-	-
Capitalización reservas y/o utilidades	-	-	-	-	-	-	-	-
Déficit acumulado período de desarrollo	-	-	-	-	-	-	-	-
Diferencia Tipo de Cambio	-	-	-	(324.249)	-	-	-	-
Revalorización capital propio	159.670	-	2.348	4.709	144.535	128.294	(120.127)	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	8.233.304
Dividendos provisorios	-	-	-	-	-	-	(437.800)	-
Saldos al 31 de Diciembre de 2003	16.126.668	-	237.165	151.326	12.842.731	-	(437.800)	8.233.304

Con fecha 26 de noviembre de 2003, se efectuó el pago del dividendo N° 40 provisorio, a razón de \$ 0,5 por acción de la serie única equivalente a M\$ 440.000, acordado en sesión de Directorio N° 261, efectuada con fecha 15 de octubre de 2003.

Con fecha 20 de mayo de 2003, se efectuó el pago del dividendo N° 39 definitivo, a razón de \$ 2,0 por acción de la serie única equivalente a M\$ 1.760.000, acordado en Junta Ordinaria de Accionistas, efectuada con fecha 30 de abril de 2003.

Cambios en el Patrimonio del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2002

Rubros	Capital Pagado	Reserva revalorización Capital	Sobreprecio en venta de acciones	Otras Reservas	Reserva Futuros Dividendos	Resultados Acumulados	Dividendos Provisorios	Resultado Ejercicio
Movimientos								
Saldos históricos al 31 de diciembre de 2001	15.501.940	-	227.977	288.565	11.944.549	-	(1.775.840)	10.535.102
Distribución resultado ejercicio anterior	-	-	-	-	-	10.535.102	-	(10.535.102)
Dividendo definitivo ejercicio anterior	-	-	-	-	1.728.022	(10.545.638)	1.777.616	-
Aumentos de capital con emisión de acciones de pago	-	-	-	-	-	-	-	-
Capitalización reservas y/o utilidades	-	-	-	-	-	-	-	-
Déficit acumulado período de desarrollo	-	-	-	-	-	-	-	-
Diferencia tipo de cambio	-	-	-	173.346	-	-	-	-
Revalorización capital propio	465.058	-	6.840	8.945	406.721	10.536	(79.505)	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	8.018.377
Dividendos provisorios	-	-	-	-	-	-	(7.567.711)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2002	15.966.998	-	234.817	470.856	14.079.292	-	(7.645.440)	8.018.377

Saldos al 31 de diciembre de 2002 actualizados para efectos comparativos	16.126.668	-	237.165	475.565	14.220.085	-	(7.721.894)	8.098.561
--	------------	---	---------	---------	------------	---	-------------	-----------

Con fecha 12 de diciembre de 2002, se efectuó el pago del dividendo N° 38 provisorio, a razón de \$ 4,0 por acción de la serie única equivalente a M\$ 3.520.000, acordado en sesión de Directorio N° 250, efectuada con fecha 20 de noviembre de 2002.

Con fecha 1 de octubre de 2002, se efectuó el pago del dividendo N° 37 provisorio, a razón de \$ 4,6 por acción de la serie única equivalente a M\$ 4.048.000, acordado en sesión de Directorio N° 247, efectuada con fecha 21 de agosto de 2002.

Con fecha 17 de mayo de 2002, se decidió imputar dividendo N° 35 provisorio de \$ 2 por acción a la utilidad del ejercicio 2001, y repartir con cargo a esta dividendo N° 36 de \$ 8 por acción de la serie única equivalente a M\$ 7.040.000, acordado en sesión de Directorio N° 242, de fecha 20 de marzo de 2002.

De acuerdo con las disposiciones de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, el capital pagado fue reajustado a base del Índice de Precios al Consumidor de cada año, quedando constituido al 31 de diciembre de 2003 por M\$ 16.126.668, dividido en 880.000.000 acciones sin valor nominal, suscritas y pagadas.

Número de acciones:

Serie	N° Acciones suscritas	N° Acciones pagadas	N° de acciones con derecho a voto
Única	880.000.000	880.000.000	880.000.000

Capital M\$:

Serie	Capital suscrito	Capital pagado
Única	16.126.668	16.126.668

Accionistas

Nombre de 12 mayores accionistas	Tipo de persona	RUT	Participación de propiedad	Número de acciones
ING SA	D	87.908.100-9	97,7192%	859.928.892
INVERSIONES ORO LIMITADA	D	96.611.120-8	0,2045%	1.800.000
AU WONG FRANCISCO	A	3.819.343-0	0,1818%	1.600.000
BANCHILE CORREDORES DE BOLSA SA	D	96.571.220-8	0,0515%	453.172
CANALES NEIRA ENRIQUE ALFONSO	A	5.972.631-5	0,0455%	400.000
HIDALGO RODRIGUEZ ORLANDO	B	48.006.053-9	0,0455%	400.000
SUC FIGUEROA MARTINEZ PEDRO ALEJANDRO	D	6.619.748-4	0,0398%	350.000
PINTO ARAYA MARIA TERESA	A	8.665.622-1	0,0278%	245.000
GUIDI MACHUCA JORGE FRANCO VICTOR	A	3.136.554-6	0,0170%	150.000
D OTTONE MORALES ROSA DJANA	A	6.203.736-9	0,0136%	120.000
BADINO WITTWER NELSON RAMON	A	6.559.040-9	0,0136%	120.000
AU ALVARADO GONZALO	A	8.675.623-4	0,0136%	120.000
Total				

Tipos de Persona:

- A: Persona natural nacional.
- B: Persona natural extranjera.
- C: Sociedad anónima abierta.
- D: Otro tipo de sociedad.
- E: Persona jurídica extranjera.

Entidad controladora: ING S.A.

Porcentaje de la propiedad de la entidad controladora: 97,7192%

Otras Reservas:

Tal como se señala en nota 18 y, debido a la utilización del mecanismo del valor patrimonial proporcional por la inversión en la filial Santa María Internacional S.A., la que a su vez efectúa inversiones en el exterior, la aplicación de las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Valores y Seguros, a través de Oficio Circular 05294 de fecha 20 de octubre de 1998, en cuanto a aplicar el criterio establecido por el Colegio de Contadores de Chile A.G., a través del Boletín Técnico N° 64, significó reconocer por diferencia de conversión, la cantidad de M\$ 151.326 y M\$ 475.565 al 31 de diciembre de 2003 y 2002, respectivamente, cuyo detalle mensual es el siguiente:

Otras Reservas	Año 2003	Año 2002
	M\$	M\$
Saldo al 01 de Enero	470.856	291.451
Corrección monetaria	5.179	8.743
Movimientos del año	-	-
Enero	-	130.535
Febrero	-	(4.357)
Marzo	150.742	(35.815)
Abril	(56.748)	(23.178)
Mayo	(54.460)	11.851
Junio	477.200	64.260
Julio	-	32.887
Agosto	-	8.783
Septiembre	230.649	(36.275)
Octubre	942	-
Noviembre	(471)	(36.502)
Diciembre	(1.072.563)	63.182
Saldos al 31 de diciembre	151.326	475.565

NOTA 41. REMUNERACIONES DEL DIRECTORIO

El cargo a resultados por concepto de remuneraciones del Directorio, fue de M\$ 71.886 y M\$ 92.347 al 31 de diciembre de 2003 y 2002 respectivamente, de acuerdo al siguiente detalle:

CONCEPTO	2003	2002
	M\$	M\$
Dietas	71.886	92.347
Total	71.886	92.347

NOTA 57. SANCIONES

a) De la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones:

Por Oficio Ordinario N° 3024, de fecha 25 de febrero de 2002, la Superintendencia de A.F.P., aplicó amonestación a la Administradora por errores reiterados en la confección de los Informes Diarios.

Por Oficio Ordinario N° 4202, de fecha 21 de marzo de 2002, la Superintendencia de A.F.P., aplicó amonestación a la Administradora por errores reiterados en la confección de los Informes Diarios.

Por Resolución N° 29, de fecha 18 de abril de 2002, la Superintendencia de A.F.P., aplicó una multa a la Administradora consistente en el pago de UF 150 por errores en la tramitación de beneficios de garantía estatal, de diversos afiliados.

Por Resolución N° 30, de fecha 18 de abril de 2002, la Superintendencia de A.F.P., aplicó una multa a la Administradora consistente en el pago de UF 100 por errores reiterados en la confección de los Informes Diarios.

Por Resolución N° 36, de fecha 17 de junio de 2002, la Superintendencia de A.F.P., aplicó una multa a la Administradora consistente en el pago de UF 100 por error en la emisión de certificado sobre retiros de ahorro voluntario.

Por Oficio Ordinario N° 14714, de fecha 27 de septiembre de 2002 se amonestó a la Administradora por errores reiterados en la confección de los Informes Diarios.

Por Oficio Ordinario N° 15519 de fecha 10 de octubre de 2002 se amonestó a la Administradora por incumplimiento de las normas referentes a contratos de devolución de comisiones de fondos mutuos extranjeros.

Por Oficio Ordinario N° 15521 de fecha 10 de octubre de 2002 se amonestó a la Administradora por errores reiterados en la confección de los Informes Diarios.

Por Oficio N° 18166, de fecha 19 de noviembre de 2002 se amonestó a la Administradora por errores reiterados en la confección de los Informes Diarios.

Por Resolución N° 0003, de 8 de enero de 2003, la Superintendencia de A.F.P. aplicó multa a la Administradora consistente en el pago de U.F. 200, por dos tipos de situaciones, una relativa a la empresa Minera Quebrada Blanca que dicha sociedad pagó erróneamente las cotizaciones de Trabajos Pesados de sus trabajadores, como Cotizaciones Voluntarias; y otra sobre el proceso de reclamos en que se informaron 2 casos de atrasos en la resolución de la emisión de los correspondientes dictámenes. La multa fue pagada el 31 de enero de 2003.

Por Resolución N° 0009, del 23 de enero de 2003, la Superintendencia de A.F.P. aplicó una multa de U.F. 200 por no haber enviado a la Tesorería General de la República durante los meses de enero a agosto de 2002, la información en medios magnéticos relativa al cumplimiento de las obligaciones previsionales de los empleadores de la Regiones I, X, XI y XII para proceder al pago de la bonificación a la contratación de mano de obra establecida en el D.L. N° 889, de 1975. Esta multa fue pagada el 26 de febrero de 2003.

Por Resolución N° 0010, del 23 de enero de 2003, la Superintendencia de A.F.P. aplicó una multa de U.F. 100, por exceder el límite de inversión establecido para cuotas de fondos mutuos extranjeros. La Administradora solicitó la reconsideración de esta multa, siendo rechazada por Oficio Ordinario N° 3847, del 25 de febrero de 2003. Por lo anterior, la multa se pagó el 26 de febrero de 2003.

Por Resolución N° 0012, del 31 de enero de 2003, la Superintendencia de A.F.P. aplicó una multa de U.F. 50 por haber adquirido un instrumento financiero de largo plazo, el cual no se encontraba al momento de su compra aprobado por la Comisión Clasificadora de Riesgo para tal tipo de operación por parte de la Administradora. La multa se pagó el 26 de febrero de 2003.

Por Resolución N° 0013, del 11 de febrero de 2003, la Superintendencia de A.F.P. aplicó una multa de U.F. 250 por errores reiterados en la transmisión electrónica de datos a la Superintendencia. Esta multa fue pagada el 25 de febrero de 2003.

Por Resolución N° 0015, del 12 de marzo de 2003, la Superintendencia de A.F.P. aplicó una multa de U.F. 100 por haberse excedido en los límites de inversión en acciones de CTC, compañía que transa en el mercado dos series de acciones A y B. Esta multa fue pagada el 25 de marzo de 2003.

Por Resolución N° 0020, del 20 de mayo de 2003, la Superintendencia de A.F.P. aplicó una sanción de censura por errores cometidos en la determinación de cobertura del seguro de invalidez y sobrevivencia de dos afiliados.

Por Resolución N° 0025, del 10 de junio de 2003, la Superintendencia de A.F.P. aplicó una sanción de U.F. 1.000 a A.F.P. Santa María S.A., por las situaciones que en ella se señalan y que consisten, en síntesis, en errores en la emisión de certificados para fines tributarios; incumplimiento de normas sobre Ahorro Previsional Voluntario y emisión de auxiliares y cartolas; y demora en comunicar órdenes de traspaso a los empleadores. La multa se pagó el 26 de junio de 2003.

Por Resolución N° 43, de 18 de diciembre de 2003, la Superintendencia de A.F.P. aplicó una multa de UF 400 a A.F.P. Santa María S.A., por la responsabilidad que le corresponde por la emisión errónea de cartolas cuatrimestrales, relacionada con la información relativa al Bono de Reconocimiento que las mismas deben contener. Al cierre del ejercicio anual, esta multa se encuentra provisionada.

b) De otras autoridades administrativas

Al 31 de diciembre de 2003 y 2002 la Sociedad Administradora no ha sido sancionada por otras autoridades administrativas.

NOTA 58. HECHOS POSTERIORES

A juicio de la Administración, no existen otros hechos o circunstancias posteriores al cierre del período y hasta la fecha de la emisión de estos estados, que afecten significativamente los estados financieros de la Administradora.

HECHOS RELEVANTES

Con fecha 26 de noviembre de 2003, se efectuó el pago del dividendo N° 40 provisorio, a razón de \$ 0,5 por acción de la serie única equivalente a M\$ 440.000, acordado en Sesión de Directorio N° 241, efectuada con fecha 15 de octubre de 2003.

Con fecha 20 de mayo de 2003, se efectuó el pago del dividendo N° 39 definitivo, a razón de \$2,0 por acción de la serie única equivalente a M\$ 1.760.000, acordado en Junta Ordinaria de Accionistas, efectuada con fecha 30 de abril de 2003.

Con fecha 30 de abril de 2003, se efectuó la vigésima segunda Junta Ordinaria de Accionistas de AFP Santa María S.A., la que determinó dentro de otros aspectos, lo siguiente:

- a) Aprobar los estados financieros correspondientes al año 2002.
- b) Imputar los dividendos provisorios N° 37 y 38 a la utilidad del ejercicio y el remanente, traspasarlo a la cuenta Reserva Futuros Dividendos.
- c) Pagar a partir del 20 de mayo de 2003, un dividendo definitivo eventual N° 39 , a razón de \$ 2 por acción de la serie única, lo que equivale a M\$ 1.760.000.-
- d) Designar a Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoria y Asesorías Ltda., como auditores externos de la sociedad.
- e) Designar el siguiente Directorio de la Sociedad:
 - Sergio Baeza Valdés
 - Yves Brouillette
 - Hernán Fontaine Talavera
 - Rigt Hein Kliphuis
 - Arturo Larraín Ibáñez
 - Germán Tagle O’Ryan
 - Fabio Valdés Correa

Con fecha 16 de abril de 2003, el Directorio nombró, a partir del 17 de abril de 2003, a la señora María Victoria Rojas Matute, Gerente General de la Sociedad.

Con fecha 12 de diciembre de 2002, se efectuó el pago del dividendo N° 38 provisorio, a razón de \$ 4,0 por acción de la serie única equivalente a M\$ 3.520.000 acordado en sesión de Directorio N° 250, efectuada con fecha 20 de noviembre de 2002.

Con fecha 29 de noviembre de 2002, se informa del alejamiento del Gerente General Sr. Aldo Simonetti, a contar del 28 de febrero de 2003. Según lo acordado en sesión extraordinaria de Directorio N° 251, su reemplazante será designado en futura sesión.

Con fecha 20 de noviembre de 2002 se acordó en sesión de Directorio N° 250, modificar la política de pago de dividendos por la siguiente: “Repartir a lo menos el 70% de la utilidad de cada ejercicio, en dos o tres dividendos anuales, uno definitivo en mayo y uno o dos dividendos provisorios durante el respectivo ejercicio”.

Con fecha 14 de octubre de 2002 se emite la Circular N° 1235 por parte de la Superintendencia de AFP, la cual norma el Informe Financiero de las Administradoras de Fondos de Pensiones, Memoria Anual y determinación del Patrimonio Neto. Deroga las circulares N° 482, 957 y 958 y los Capítulos I, III y IV de la Circular N° 180.

Con fecha 1 de octubre de 2002, se efectuó el pago del dividendo N° 37 provisorio, a razón de \$ 4,6 por acción de la serie única equivalente a M\$ 4.048.000 acordado en sesión de Directorio N° 247, efectuada con fecha 21 de agosto de 2002.

En conformidad a lo dispuesto en la Circular N° 521 de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, A.F.P. Santa María S.A. publicó, los días 2, 3 y 4 de mayo de 2002 en el diario El Mercurio de Santiago, el llamado a licitación pública para contratar el seguro a que se refieren los artículos 54 y 59 del D.L. N° 3.500 de 1980.

Con fecha 7 de junio de 2002, a las 12 horas, se efectuó la ceremonia de recepción y apertura de ofertas, en presencia de doña María Loreto Zaldívar G., Notario suplente del titular de Santiago don Patricio Zaldívar M. y de representantes de las compañías oferentes. Se recibieron ofertas de las siguientes compañías:

- ING Seguros de Vida S.A. (dos alternativas)
- ISE Las Américas Compañía de Seguros de Vida S.A. (seis alternativas)

En consideración a las condiciones ofrecidas, en cuanto a tasas provisorias y máximas de prima, premios y tasas de interés sobre el flujo financiero, así como las características de las Compañías oferentes, el Directorio de A.F.P. Santa María S.A., en la sesión de fecha 19 de junio de 2002, decidió adjudicar el contrato a ING Seguros de Vida S.A en la modalidad de contrato a dos años.

El resultado de esta licitación fue publicado, en el diario El Mercurio de Santiago, los días 25, 26 y 27 de junio de 2002.

Con fecha 17 de mayo de 2002, se decidió imputar dividendo N° 35 provisorio de \$ 2 por acción a la utilidad del ejercicio 2001, y repartir con cargo a ésta un dividendo N° 36 de \$ 8 por acción de la serie única equivalente a M\$ 7.040.000 acordado en sesión de Directorio N° 242, de fecha 20 de marzo de 2002.

Con fecha 8 de mayo de 2002, A.F.P. Santa María S.A., recibió de Santa María Internacional S.A., el pago del dividendo N° 7 definitivo, a razón de \$ 269 por acción de la serie única, equivalente a M\$ 2.291.930 acordado en Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada con fecha 29 de abril de 2002.

Con fecha 28 de febrero de 2002 fue publicada en el Diario Oficial la Ley N° 19.795 que introduce modificaciones al D.L. 3.500 de 1980, aumentando el número de Fondos de Pensiones existentes de dos a cinco por cada Administradora, cada uno con un porcentaje distinto de inversión en instrumentos financieros de renta fija y variable. Asimismo, introdujo cambios en materia de inversión de los Fondos, ampliando los límites y los instrumentos autorizados para inversión en el extranjero y perfeccionando la inversión de los Fondos de Pensiones en el país.

Los estados financieros completos, individuales y consolidados y sus respectivos informes emitidos por los auditores independientes, se encuentran a disposición del público en las oficinas de AFP Santa María S.A. y en la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones. También se encuentran a disposición del público, los estados financieros auditados completos, tanto individuales como consolidados, en nuestro sitio web www.stamaria.cl.

EDGARDO ROMERO VALERIO
CONTADOR GENERAL

MARIA VICTORIA ROJAS MATUTE
GERENTE GENERAL

Informe de los Auditores Independientes

Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesoría Limitada

Señores Accionistas

Administradora de Fondos de Pensiones Santa María S.A.:

Hemos auditado, de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, los balances generales consolidados de Administradora de Fondos de Pensiones Santa María S.A. al 31 de diciembre de 2003 y 2002 y sus correspondientes estados de resultados y de flujo de efectivo por los años terminados en esas fechas (no incluidos en este informe). En nuestro informe de fecha 30 de enero de 2004, expresamos una opinión sin salvedades sobre dichos estados financieros.

En nuestra opinión, la información contenida en los estados financieros resumidos que se acompañan es razonablemente concordante, en todos los aspectos significativos, con los estados financieros de los cuales éstos se han derivado. Sin embargo, por presentar los estados financieros resumidos información incompleta, éstos deben ser leídos en conjunto con los citados estados financieros consolidados auditados.

Cristián Bastián E.

ERNST & YOUNG LTDA.

Santiago, 30 de enero de 2004